24MOC-49

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Salud:

Exposición de motivos

La Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario. Cualquier deterioro en este nivel de atención es muy sensible para la ciudadanía, porque es el servicio de salud más cercano y con el que mayor contacto se tiene. De hecho, en este 2024 cada ciudadano de nuestra Comunidad Foral, de media, acudirá 9 veces a su centro de salud para una cita con cualquiera de los profesionales sanitarios que allí trabajan.

En los últimos años los datos muestran que la accesibilidad a la Atención Primaria en Navarra ha empeorado. Las personas que reciben una cita en menos de 24 horas se ha reducido ligeramente en los últimos 4 años, pero en este mismo periodo se ha duplicado el número de personas que tienen que esperar más de 5 días a ser atendidos en un centro de salud de nuestra Comunidad Foral.

Este deterioro de la Atención Primaria genera malestar y frustración en la población. Las quejas y reclamaciones de la población en relación a la Atención Primaria se han incrementado en un 150 % en los últimos 4 años. Algunas de ellas han llegado hasta el Defensor del Pueblo de Navarra. En la reciente Encuesta de satisfacción de la ciudadanía navarra con la atención recibida en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que acabamos de conocer, la accesibilidad a la Atención Primaria es el elemento peor valorado en este nivel de atención.

Por otro lado, y en relación con la información que los ciudadanos y ciudadanas tienen sobre los tiempos de espera en Atención Primaria, no existe a día de hoy ningún indicador que se publique en la web de Salud del Gobierno de Navarra que permita conocer cuáles son estos tiempos de espera en los distintos centros de salud.

Parece razonable que, ante esta situación y teniendo en cuenta que Navarra es una de las comunidades de todo el país que más presupuesto per cápita destina a salud, se establezcan los mecanismos necesarios para mejorar el acceso de la ciudadanía navarra a la Atención Primaria, a la vez que se ponen medidas para mejorar la transparencia en cuanto a los tiempos de espera en este primer nivel de atención sanitaria.

Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer un plan que garantice, para la atención no urgente, un tiempo máximo de espera en Atención Primaria de 48 horas.
2. Garantizar la atención presencial, para la atención no urgente, para todos/as los/las pacientes que desean ser atendidos en esa modalidad.
3. Desarrollar en el plazo de 3 meses indicadores de tiempos de espera para Atención Primaria no urgente, según tipo de profesional, según modo de acceso a la cita (teléfono, web, presencial...) y según modalidad de consulta (presencial, telefónica, domicilio...).
4. Publicar en la web de Salud, mensualmente y empezando dentro de 3 meses, los indicadores de tiempos de espera en Atención Primaria para la atención no urgente por centro de salud.

Pamplona, 3 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez